

CANAL DE DENUNCIAS

¿CONOCES EL CANAL DE DENUNCIAS DE GRUPO FEDOLA?

Dentro del plan de prevención de delitos penales de las sociedades, se recoge que si alguna persona trabajadora o vinculada tuviera constancia de que se estuviera cometiendo un delito en el ámbito de su empresa, lo puede comunicar utilizando este canal de denuncias.

Una vía de comunicación privada, activa las 24 horas, los 365 días del año, y con garantía de máxima confidencialidad.



Las denuncias podrán realizarse a través de **canaldedenuncias@grupofedola.com**, cuyo único destinatario es el Compliance Penal de la organización, **Marta Perera Hernández**.

**Para cualquier consulta o aclaración,
dirígete a nuestra compañera.**



Enlace al reglamento del canal
de denuncias de Grupo Fedola

